



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 034 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 18-Oct.-2023 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/2	155004089001-2022-00012-00 RAD. III FOL. 406	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	17-Oct.-2023	Primero.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición. Segundo.- REVOCAR la referida providencia del 12-Sep.-2023. Tercero.- REMITIR el presente expediente ante el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA . Cuarto.- ORDENAR a secretaría remitir el presente expediente electrónico. Quinto.- DECLARAR que resulta innecesario. Sexto.- SEÑALAR que es inexistente recurso.
2/2	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 423	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	17-Oct.-2023	1.- TENER por notificados personalmente. 2.- DECLARAR que la parte accionada se abstuvo de descorrer la demanda. 3.- AUTORIZAR al abogado WILSON HELADIO SILVA VARGAS . 4.- DECLARAR que hasta el momento la demandada MARÍA CRISANTA SUESCA , se ha abstenido de conferir poder. 5.- CONVOCAR a las partes procesales de este juicio a audiencia concentrada a eso de las 08:45 horas del día 25-Oct.-2023 . 5.2.- DEJAR CONSTANCIA comunicación telefónica. 5.3.- REVENIR a las partes procesales. 6.1.- Pruebas solicitadas por la parte accionante: 6.1.1.- Prueba documental: los documentos allegados con la demanda. 6.1.2.- Interrogatorio a instancia de parte. 6.1.3.- Inspección judicial: Deniéguese la peticionada inspección judicial. 6.2.- Pruebas solicitadas por la parte accionada: Abstenerse de decretar algún medio de prueba.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 268bc33bf5728ff20421b38db21467cbd270fc4c3c579cb431c242250be2e598

Documento generado en 17/10/2023 04:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>